Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1194/2013

13 JUN 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS Y UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 308/2011 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Generadores y UPS del Rectorado de la UNA", con vigencia desde el 19 de mayo de 2011 hasta el 18 de mayo de 2013;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.255/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F de fecha 6 de mayo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 315.568, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas CALTEC S.R.L., SISTECO PARAGUAY S.R.L., ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., GOTZE INGENIERÍA y CONSTRUVIP;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctricos y UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 27 de mayo de 2013, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas AYALA PERDOMO INGENIERÍA, SISTECO PARAGUAY S.R.L., CONSTRUVIP y CALTEC S.R.L.;

La Nota remitida en fecha 28 de mayo a la empresa "AYALA PERDOMO INGENIERÍA" mediante la cual se le solicita documentos incluidos en el PBC;

La Nota remitida en fecha 28 de mayo a la empresa "CONSTRUVIP" mediante la cual se le solicita documentos incluidos en el PBC;

La Nota remitida en fecha 28 de mayo a la empresa "SISTECO PARAGUAY S.R.L." mediante la cual se le solicita documentos incluidos en el PBC;

La Nota remitida en fecha 28 de mayo a la empresa "CALTEC S.R.L." mediante la cual se le solicita documentos incluidos en el PBC;

La Nota recibida de la empresa "AYALA PERDOMO INGENIERÍA" en fecha 29 de mayo de 2013 mediante la cual remite documentos solicitados;

La Nota recibida de la empresa "SISTECO PARAGUAY S.R.L." en fecha 29 de mayo de 2013 mediante la cual remite documentos solicitados;

La Nota recibida de la empresa "CALTEC S.R.L." en fecha 29 de mayo de 2013 mediante la cual remite documentos solicitados;

El Acta de Adjudicación Nº 017/2013 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "SISTECO PARAGUAY S.R.L.", para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctricos y UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico Nº 038/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "SISTECO PARAGUAY S.R.L.", para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctricos y UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1194/2013

13 JUN 2013

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉCTRICOS Y UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" a favor de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. por la suma de ₲ 57.744.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF